

Dec. No. 65-97 que nombra al Lic. Jorge Adalberto Santiago, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en El Salvador.

(G. O. No. 9947, del 15 de febrero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 65-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Jorge Adalberto Santiago, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en El Salvador.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 66-97 que designa al señor Rubén Leonel González Campos, Miembro Titular del Consejo de Directores del Banco de Reservas.

(G. O. No. 9947, del 15 de febrero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 66-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO: